



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

29 de octubre de 2024



PERÚ

Ministerio
de Educación



1 SOBRE QALI WARMA – ACCIONES INMEDIATAS

Qali Warma - Responsabilidades

EL MODELO OPERACIONAL

Una estrategia de cogestión para la participación ciudadana

Consiste en la participación articulada y cooperación entre diferentes actores para brindar un servicio de alimentos de calidad, promoviendo la transparencia y vigilancia social del proceso.

1 PLANIFICACIÓN DEL MENÚ ESCOLAR



UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES QW

Se encarga de definir:

- La canasta de alimentos.
- Las especificaciones técnicas.
- La ración que se entrega a las niñas y niños.

2 PROCESO DE COMPRA



COMITÉ DE COMPRA CC

Se encarga de la selección de proveedores, suscripción de contratos y pago.

Está integrado por:

- Gerente de Desarrollo Social de la municipalidad provincial.
- Representante de la red de salud.
- Subprefecto/a.
- Dos representantes de padres y madres de familia.

3 GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO



COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE

Se encarga de la recepción, verificación y distribución de los alimentos.

Se encuentra integrado por:

- Director/a de la IE, quien preside el CAE.
- Un/a docente de la IE.
- Tres representantes de madres y/o padres de familia (vocales).

Monitoreo

Asistencia técnica

Vigilancia

Etapas 1: Planificación y

Etapas 2: Proceso de compra

Son responsabilidad del **Programa Nacional Qali Warma**

Etapas 3

Regulado por la RVM N° 030-2024-MINEDU

Sobre la **gestión del servicio alimentario** dentro de la escuela

Qali Warma – Acciones realizadas

Según la RVM N° 030-2024-MINEDU

- **El director de la IE Gamaliel Churata** (distrito de Cabana, provincia San Román, Puno) **realizó la denuncia y gestionó la atención de los 21 estudiantes** en el puesto de salud de su jurisdicción siendo atendidos por el personal de salud.
- Mediante **oficio del 17 de octubre de 2024**, el MIDIS informa que el **Programa Nacional Qali Warma** dispone las medidas preventivas de **NO LIBERACIÓN, NO DISTRIBUCIÓN Y NO CONSUMO del producto “DON SIMÓN”**, hasta contar con el pronunciamiento de la DIGESA.
- El MINEDU a través de la **Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, informa y exhorta a las DRE a implementar las medidas preventivas indicadas por el MIDIS**, solicitando a las UGEL que difundan y supervisen su cumplimiento en las instituciones educativas de su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio
de Educación



2 PROBLEMÁTICA SALARIAL INSTITUTOS, DOCENTES EBR Y DECANOS



Problemática salarial del magisterio peruano de los docentes de EBR

Propuesta para el incremento de remuneraciones (en la Ley de Presupuesto 2025) se efectuará en dos armadas:

- **Más de 400 mil docentes nombrados y contratados beneficiados**
- **Presupuesto mayor a los S/700 millones**

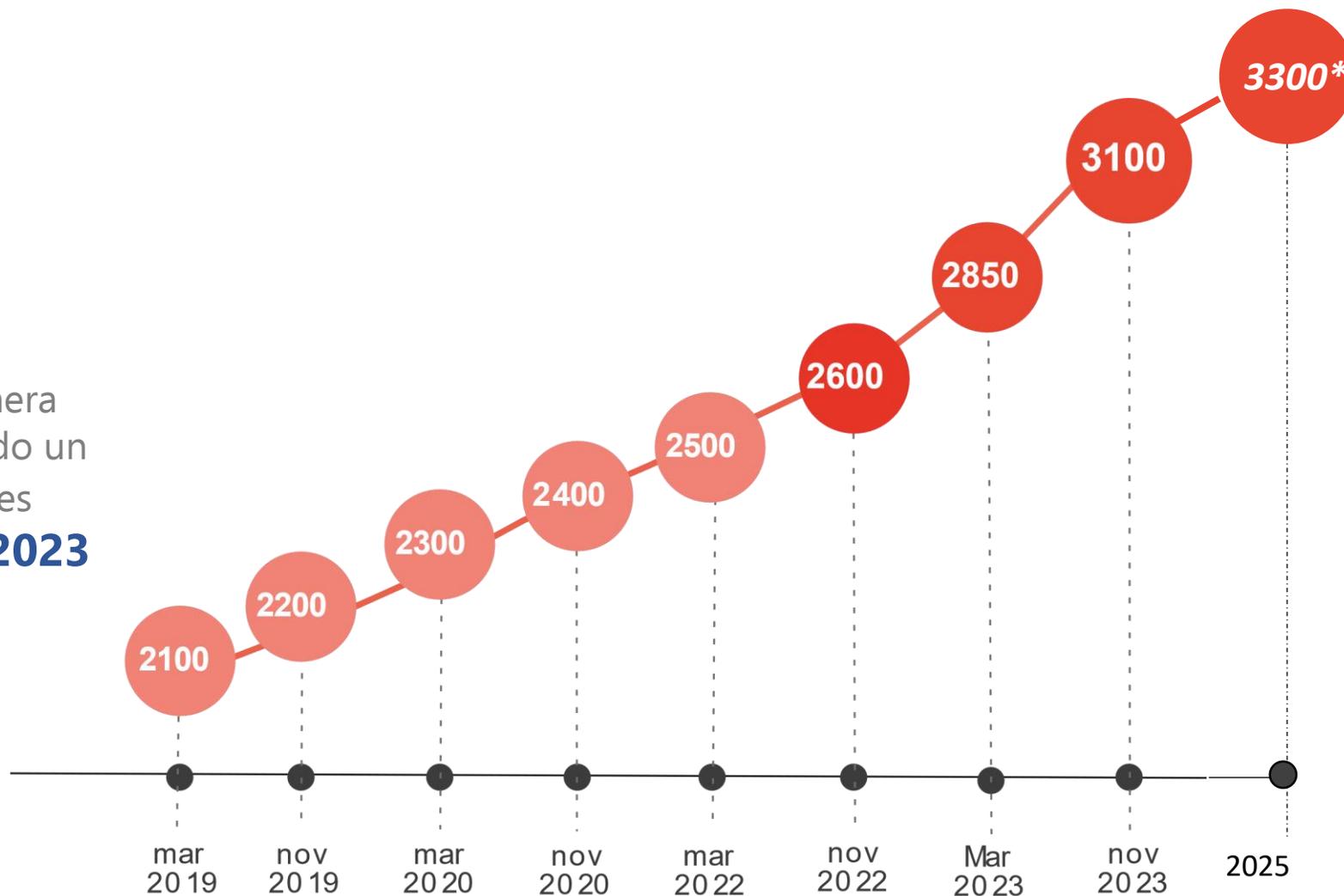
Escala Magisterial	Desde Marzo 2025		Desde Nov. 2025		Incrementos	
	30 Horas	40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	40 Horas
Octava	6,720.84	8,961.12	6,931.26	9,241.68	420.21	560.28
Sétima	6,080.76	8,107.68	6,271.14	8,361.52	380.19	506.92
Sexta	5,600.70	7,467.60	5,776.05	7,701.40	350.18	466.90
Quinta	4,800.60	6,400.80	4,950.90	6,601.20	300.15	400.20
Cuarta	4,160.52	5,547.36	4,290.78	5,721.04	260.13	346.84
Tercera	3,840.48	5,120.64	3,960.72	5,280.96	240.12	320.16
Segunda	3,520.44	4,693.92	3,630.66	4,840.88	220.11	293.48
Primera	3,200.40	4,267.20	3,300.60	4,400.80	200.10	266.80

MINEDU ha remitido a MEF los requerimientos del SUTEP, entre ellos el incremento remunerativo de 400 soles para el año 2025.

Evolución del piso salarial de docentes jornada de 30 horas



Desde el 2019 los docentes de la primera escala magisterial de la CPM han recibido un **incremento S/1000;** de los cuales **S/500 fueron otorgados el año 2023**





PERÚ

Ministerio
de Educación



Incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) a los docentes de Educación Superior – Ley 30512



Problemática

Dificultades para la cobertura de plazas docentes de Institutos y Escuelas de Educación Superior, debido a que el docente prefiere postular a la educación básica regular por presentar una mayor remuneración, entre otros aspectos.

S/ 15.00

Incremento RIMS

~~S/ 69.37~~

S/ 84.37

Nuevo valor

160%

RIMS correspondiente a la primera categoría de EES

14 ,796 docentes beneficiados

Institutos y Escuelas de Educación Superior, de ESFAS, EXESFAS, y docentes de CENFOTUR y Institutos de Educación Superior del MINDEF



PERÚ

Ministerio de Educación

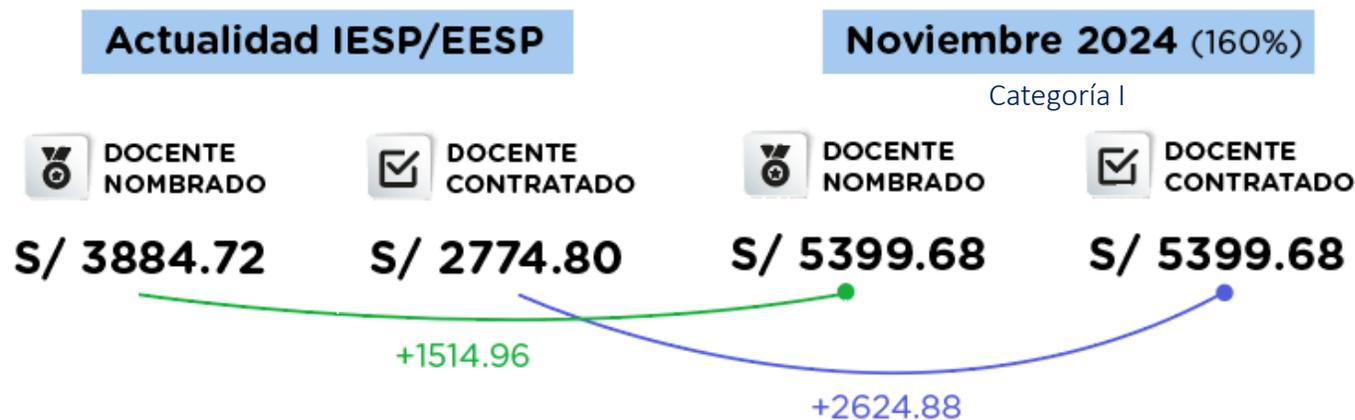


Incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) a los docentes de Educación Superior – Ley 30512

2 600 docentes nombrados y contratados

IESP/EESP

con remuneraciones homologadas a la categoría I de EES, correspondiente al 160% RIMS a partir de noviembre de 2024





Incremento RIMS IES Tecnológicos– Ley 30512

En el caso de IEST la PEA es de **10 700 docentes** (además existen 229 docentes de MINDEF y 165 de CENFOTUR).

En el caso de ESFAS y EX ESFAS la PEA es **1051 docentes**.

Categoría de IEST	Remuneración nueva a partir de de noviembre (RIMS = S/84.37)	% Incremento
Categoría 1	S/ 3,374.80	22%
Categoría 2	S/ 4,049.76	
Categoría 3	S/ 5,399.68	
Categoría 4	S/ 7,087.08	
Categoría 5	S/ 8,774.48	

Problemática salarial en la educación superior universitaria

- Se ha iniciado la elaboración de una **propuesta técnica que ordene las remuneraciones.**
- Contemplará aspectos relacionados a las **remuneraciones del personal que realiza gestión universitaria**, lo cual incluye a los decanos.
- Se realizarán coordinaciones con las universidades públicas para **evaluar la pertinencia del número existente de plazas de decanos en las universidades públicas** en los años siguientes.





PERÚ

Ministerio
de Educación



3 IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LEYES



PERÚ

Ministerio
de Educación



Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior

03 Octubre 2024

MEF observó nuevamente el proyecto de Reglamento,
sobre aspectos estrictamente presupuestarios, sustentados en la
vulneración de las reglas de estabilidad presupuestaria



Elaboración de la **propuesta de DS de
modificación del Reglamento de la Ley
N° 30512**

20 Agosto se levantaron las observaciones
formuladas al proyecto de DS por el MEF

Estado Actual

En levantamiento de observaciones
por parte del MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

Ley 31923, Ley que modifica la Ley N° 30493 Política remunerativa del auxiliar de educación

Ley N.° 31923, establece que la **RIM del auxiliar de educación no puede ser menor al 85 % de la RIM** que perciben los docentes nombrados de la 1era escala magisterial

Proyecto de Ley



Fija la remuneración del auxiliar
En **S/ 2,635.43** (85% de la RIM)

Incremento de S/ 405



Autoriza la transferencia de partidas
para los Gobiernos Regionales y
Nacional para el año fiscal 2024 por
más de **S/ 146 millones**



Beneficia a 24,893 auxiliares
de educación

Estado actual

En levantamiento de
observaciones sobre:

- Disponibilidad de los recursos 2024

Dato: el 1/03/2023 la remuneración mensual del auxiliar de educación se incrementó en S/ 800, pasando a ganar de S/1,430 a S/. 2,230.00.



PERÚ

Ministerio
de Educación



Implementación de la Ley N° 32044 – Ley de incremento de estipendio a las PEC PRONOEI

Situación actual

17,240 PRONOEI a nivel nacional

151,248 niñas y niños atendidos

en los ciclos I (menores de 3 años)

y II (de 3 a 5 años)

Estipendio de

- **S/ 500 para PEC zona urbana**
- **S/ 700 para PEC zona rural**

Acciones en curso

- Aprueba la mejora de las condiciones laborales y del servicio educativo en los PRONOEI
- Se elaboró la propuesta del Proyecto DS que aprueba el incremento
- Se encuentra en revisión técnica, para su posterior envío al MEF y realizar el pago en diciembre 2024

Nuevo Escenario

- **S/ 1 025 para PEC**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sobre implementación de la Ley 31451 Revaloriza la Carrera docente sobre la CTS

- Docentes nombrados y contratados desde el año 2022 reciben como CTS una remuneración por año
- **Docentes con más de 30 años de servicio** pueden retirarse con una **CTS de más de 120 mil soles**
- Este año se hizo efectivo el pago de la CTS **más de 17 mil profesores nombrados que cesaron en el 2022, 2023 y 2024**
- **Financiamiento de S/ 915 millones** para cumplir con el pago

Implementación progresiva:

AÑO DE CESE	2022	2023	2024	TOTAL
2022	50%	20%	30%	100%
2023		70%	30%	100%
2024			100%	100%



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sobre implementación de la Ley 31552 Modifica la forma de cálculo de la CTS

Alcance:

Docentes contratados, auxiliares de educación nombrados y contratados

- Reciben una CTS calculada con el 100% de la RIM por cada año de servicio trabajado
- Reciben una CTS por un monto equivalente al 100% de su remuneración al culminar el contrato



Beneficiados:

- ✓ **337 auxiliares de educación cesantes**
- ✓ Financiamiento de **S/ 9 millones.**

- ✓ **205 548 profesores y auxiliares de educación contratados**
- ✓ Financiamiento de S/ **581 millones**



PERÚ

Ministerio
de Educación



4 PACTO SOCIAL POR LA EDUCACION

Hacia una Nueva Política Educativa

Infraestructura
y equipamiento

1



2

Formación docente
y aprendizaje en el
aula

Educación para
el trabajo

3

**Pacto Social por la
Educación**

4

Innovación,
Tecnología y
Deporte



PERÚ

Ministerio
de Educación



Pacto social por la Educación

Infraestructura y equipamiento



7 mil millones en shock de inversiones **APP, OXI** (COAR):

- **75** escuelas **bicentenario**
- **26** escuelas **modulares integrales**
- **Mantenimiento de 55 mil IIEE**
- Programa **“Abraza un colegio”**

Educación para el trabajo



- **317 mil estudiantes** con Secundaria Técnica
- **178 Institutos y escuelas licenciadas**
- **50 mil Becas** al 2026



Formación docente y aprendizaje en el aula

- **100%** plazas docentes cubiertas
- **250 mil postulantes** a la CPM 2024
- **250 mil docentes** matriculados en programas de formación y capacitación continua
- **1 millón de estudiantes beneficiados**
- en inglés a nivel inicial



Innovación, Tecnología y Depor

- **Más de 800 mil estudiantes** participan en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos
- **5 eventos mundiales** en Lima
- **14,818 IIEE** con internet





PERÚ

Ministerio
de Educación



GRACIAS
